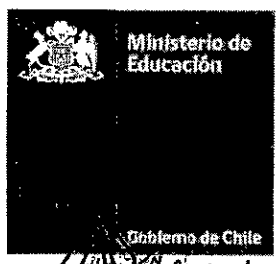


Ce / Con ANTECEDENTES.



4



DIVISIÓN JURÍDICA

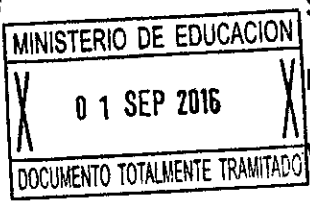
CONCEDE PATROCINIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LA ACTIVIDAD "4º CONCURSO NACIONAL DE CUECA ESCOLAR – CATEGORÍA BÁSICA Y MEDIA".

Solicitud N° **1174**

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

000991 01.09.2016



VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 3º de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; en el Expediente N° 28.537, la solicitud de 14 de junio de 2016, del Alcalde de la comuna de Mulchen, Sr. Jorge Rivas Figueroa; en el Informe Técnico favorable evacuado por la Unidad de Educación Física Escolar; en el Oficio Ordinario N° 5/656, de 9 de agosto de 2016, del Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 1.258, de 2015, del Ministerio de Educación, que Aprueba Protocolos para solicitudes de Patrocinio del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y;

CONSIDERANDO:

1º.- Que, La Municipalidad de Mulchen, por medio de su Alcalde Sr. Jorge Rivas Figueroa, ha solicitado al Ministerio de Educación, patrocinio para el **"4º Concurso Nacional de Cueca Escolar – Categoría Básica y Media"**, a realizarse entre los días 10 y 12 de noviembre, en el Gimnasio Municipal Eduardo Gallegos Vildósola de Mulchen y en el Internado Liceo Miguel A. Cerda Leiva, ambos de 2016;

2º.- Que, el evento tiene por finalidad, desarrollar actividades de relevancia educativa cultura y social, brindando un momento de esparcimiento, para niños, niñas y jóvenes de nuestro país, por medio de sus habilidades y aptitudes en el baile de nuestra danza nacional;

3º.- Que, la División de Educación General, por medio de su Unidad de Educación Física Escolar, ha emitido opinión favorable para que el evento antes descrito, cuente con el patrocinio del Ministerio de Educación;

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase patrocinio del Ministerio de Educación para la actividad **"4º Concurso Nacional de Cueca Escolar – Categoría Básica y Media"** a realizarse entre los días 10 y 12 de noviembre, en el Gimnasio Municipal Eduardo Gallegos Vildósola de Mulchen y en el Internado Liceo Miguel A. Cerda Leiva, ambas fechas del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárase que este patrocinio no compromete los recursos del Ministerio de Educación y no constituye auspicio ni da derechos o beneficios tributarios. Asimismo, el Ministerio de Educación se reserva la facultad de dejar sin

efecto el patrocinio, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen, tales como el cambio de las condiciones sobre la base de las cuales se otorgó dicho patrocinio.

"ANÓTESE Y NOTIFIQUESE"



**ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



Distribución:

- Peticionario	1c
- División Jurídica	1c
- Oficina de Partes	1c
- Archivo	1c
- Total	4c

Expediente N° 28.537-2016